

# LA IDEA IMPERIAL DE ALFONSO X Y SEVILLA

ODILO ENGELS  
*Universidad de Colonia*

Sobre las bases y el contenido de la idea imperial de Alfonso X ya se ha profundizado sobradamente. Las distintas especulaciones que puede suscitar dicho tema se pueden hallar en las posiciones opuestas, ilustradas en la obra de Carl Erdmann y Percy Ernst Schramm. Erdmann<sup>1</sup> remonta la dignidad imperial de los reyes de León —que, por cierto, desde el s. XI queda reducido a un rango regional— al imperio universal de Carlomagno, como consecuencia de la supuesta venta de la corona imperial de Carlos el Calvo, realizada a través de los canónigos de San Martín de Tours en el año 903. Por otra parte Schramm<sup>2</sup> entiende que el imperio de León va adquiriendo progresivamente mayores dimensiones a partir de pequeños orígenes, hasta que bajo el reinado de Alfonso X, y en conexión con el Imperio Romano, desemboca en una conciencia imperial.

No se puede afirmar rotundamente que no exista una línea de unión entre la dignidad imperial leonesa y el imperio de Alfonso X, pero se hace difícil concebir esa relación. El imperio de León mantenía una obvia relación recíproca con la soberanía feudal que el rey de León o Castilla exigía a las demás fuerzas reales de la península ibérica, caso que esos tributos tuvieran que ser concedidos a través de los reinos de Taifas, cosa ésta que a ojos de León o Castilla debía corresponder a su soberano. Con la muerte de Alfonso VII se extinguió la imperatura de León; al mismo tiempo fue desapareciendo rápidamente el carácter feudal —orientado según el modelo francés— y el sistema tributario perdió su carácter de delimitar, en cada caso, la futura zona conquistada. En lugar de eso, ahora, la península ibérica se dividió preventivamente en zonas conquistadas venideras<sup>3</sup>. De todos modos

<sup>1</sup> Vide C. ERDMANN, *Forschungen zur politischen Ideenwelt des Frühmittelalters*, herausgegeben von F. Baethgen, 1951, págs. 31-37.

<sup>2</sup> Vide P. E. SCHRAMM, *Das kastilische Königtum und Kaisertum während der Reconquista*: Festschrift G. Ritter, 1950. Cf. también H. J. HÜFFER, «Die mittelalterliche Kaiseridee und ihre Probleme»: *Saeculum*, 3, 1952; respecto a ello A. GARCÍA GALLO, *El Imperio Medieval Español*, 1953, y D. Th. ENKLAAR, «Der herkomst van het Spaanse Kaizerschep»: *Medelingen de koninklijke Nederlandse Akad. v. Wetenschappen*, A. Lett. Nr. 20, 3 (1957).

<sup>3</sup> *Liber Feudorum Maior*, ed. F. Miquel Rosell, I (1945), núms. 29 y 35.

veremos que el reino de León no dejó de tener una especial importancia para Alfonso X.

La proximidad al Imperio Romano, que hasta entonces los soberanos alemanes habían tenido en sus manos, es, en relación a él, evidentemente, aunque no lo es a través de una vuelta a Carlomagno, sino al antiguo Imperio Romano. Alfonso X era un descendiente de la casa de los Hohenstaufen y también de la bizantina. Su madre Beatriz era una de las hijas del rey alemán Felipe de Suabia y de su esposa María de Bizancio. La importancia de ese origen encontró su expresión en los nombres; Felipe y Enrique eran hermanos de Alfonso X, y los hijos de éste tenían los nombres de los Hohenstaufen Enrique y Federico, así como el nombre bizantino de Manuel. Tras la muerte de Konrad IV de Hohenstaufen, Alfonso reclamó en el año 1254 el ducado de Suabia como herencia de su madre. En este contexto hay que destacar también el hecho de que en el año 1256, cuando se dio a conocer la muerte repentina del rey alemán Guillermo de Holanda, aparecieron en Soría enviados de la ciudad de Pisa que ofrecieron a Alfonso el Sabio el Imperio de los Romanos. Oficialmente esos enviados negociaban en nombre de los Romanos y se dirigieron al rey castellano como descendiente de los duques de Suabia y sucesor de Manuel I de Bizancio. Invocando a César y Constantino el Grande tenían la vaga idea de llevar a cabo la reunificación de las dos ramas del imperio descendiente de la Antigüedad. El hecho que los de Pisa —desde la vista de política actual— ya contaran con la adquisición del reino de Sicilia por Alfonso como herencia de los Hohenstaufen y que además buscaran asegurarse protección y ayuda contra Lucca, Florencia y Génova, es harina de otro costal y tema para otra conferencia. En todo caso Alfonso aceptó el título de un elegido rey y emperador romano y se presentó en 1257 a la elección imperial a través de los príncipes electores alemanes, que como ya se sabe, terminó en una doble elección<sup>4</sup>.

La iniciativa partió de los gibelinos italianos, aunque no obstante la idea de otorgar un imperio a Alfonso X tenía más que ver con la aguda necesidad de dotar a la dominación de más autoridad. Ya para siempre se unieron en 1230 los reinos de Castilla y León, pero sus respectivas cortes no realizaron sesiones de trabajo conjuntas, fundamentalmente, hasta principios del s. XIV. No únicamente aquí la dignidad imperial se habría impuesto, sacando provecho de la situación. Tal y como sucedía en otros reinos de occidente, también en Castilla se observaba una creciente desavenencia entre el soberano y sus nobles. Todavía en la primera mitad del s. XII, durante la ceremonia de coronación del rey, una de las preguntas del arzobispo coronante al nuevo rey era si éste preservaría la fe, protegería a la iglesia y a sus servidores y si deseaba gobernar el reino que Dios le entregaba según las leyes de sus antepasados. Y también se le preguntaba al pueblo, que estaba allí presente, si se subordinaría al rey y seguiría sus mandatos. En la consagración real de la segunda mitad del s. XII, no obstante, llegó a suprimirse la promesa eclesíastica sancionada por ambas partes. En su lugar se realizaba un simbólico «*hominium manuale*», un beso en la mano que convertía los deberes recíprocos entre pueblo y rey en unilaterales del pueblo hacia el rey. El beso en la

<sup>4</sup> Cf. A. BALLESTEROS Y BERETTA, *Alfonso X el Sabio*, 1963, particularmente págs. 153 ss.

mano subrayaba la subordinación tanto más de lo que dice en las «Siete Partidas» de cómo tiene que llevarse a cabo el homenaje al nuevo soberano. Como el rey no podía llegar a todas partes de su reino, los representantes de cada ciudad debían prestar el juramento por todos los habitantes y el señor feudal también debía realizar el homenaje por su gente. En cuanto al rey, por el contrario, significaba que éste tenía que atenerse estrictamente al derecho pero no tenía que sellar con un juramento sus obligaciones<sup>5</sup>.

Cuanto más intentase el soberano reforzar en primer plano el aspecto jerárquico de su cargo —y él también servía los planes imperiales de Castilla—, tanto más fuertemente se hacía presente la resistencia de la nobleza. Alfonso X favoreció abiertamente las ciudades cuyos representantes aparecían en las cortes en número ascendente. Aunque el emperador había tenido en cuenta a las familias nobles más significativas de Andalucía, que tenían extensos mayorazgos, trató de restringir sus actividades por medio de una reducción de los beneficios, de la estricta vigilancia por parte de funcionarios reales y de la división de bienes en caso de herencia<sup>6</sup>. El objetivo principal de esta política se nos hará del todo claro si se carga en cuenta que, en esa época, tal y como sucedía en toda Europa, también en Castilla se acentuó la diferenciación entre ricos-hombres y caballeros o hidalgos. A diferencia de los miembros de la baja nobleza el rico-hombre vivía cerca de la corte real y tenía un campo de acción político que se extendía a todo el reino. La condición principal para la pertenencia al rango de la nobleza alta era el tener un poderoso mayorazgo; si éste perdía valor, se cernía sobre su dueño la amenaza de ser degradado a la clase de la nobleza baja<sup>7</sup>. La nobleza no sólo pactó con Navarra, Granada y Marruecos para obtener ayuda contra Alfonso sino que también se inmiscuyó en los conflictos internos italianos. Era 1267 justo después de que el coronado rey de Sicilia Carlos de Anjou acabara de vencer irremisiblemente al Hohenstaufen Manfred, en 1266; una época, pues, en la que los gibelinos debían sentirse abandonados y por lo tanto podían volver a dirigir sus esperanzas hacia Alfonso, cuando el gran noble castellano estableció contacto con los güelfos. Por este modo especialmente de derribar el imperio, lo cual, por cierto, forzó a Alfonso en 1271 a enviar un apoyo militar a la alianza de las ciudades lombardas contra el de Anjou, demuestra sin más la importancia de la dignidad imperial como instrumento de lucha para el desarrollo de la posición real, pero, al mismo tiempo, que el origen de Alfonso el Sabio como Hohenstaufen y su preten-

<sup>5</sup> Vide C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, «La *ordinatio principis* en la España goda y postvisigoda»: el mismo, *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, II (1976<sup>2</sup>), págs. 1.201 s. y 1.204-1.206. Cf. P. E. SCHRAMM, «Kastilien zwischen Frankreich-Deutschland-Italien. König Alfonso X el Sabio (1252-84), deutscher Gegenkönig, ein Beitrag zur spanischen *Kaiseridee*»: el mismo, *Kaiser, Könige und Päpste*, IV, 1 (1970), pág. 410.

<sup>6</sup> Cf. S. MORETA, *Malhechores-Feudales. Violencia, antagonismo y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, 1978, y T. F. RUIZ, «Oligarchy and Royal Power. The Castilian Courts and the Castilian Crisis, 1248-1350»: *Parliaments, Estates and Representation*, 2 (1982).

<sup>7</sup> Cf. S. de MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media»: *Cuadernos de Historia*, III (1969), págs. 7-22; y del mismo, «El auge de la nobleza urbana de Castilla y su proyección en el ámbito administrativo y rural a comienzos de la Baja Edad Media (1270-1370)»: *Boletín de la R. Acad. de Historia*, 178 (1981).

sión a la herencia de esta casa, también jugó un papel decisivo en el complejo contenido de esa idea imperial.

¿Vió con ello, entonces, Alfonso el medio adecuado para su dominio imperial el Italia? Si echamos un vistazo a la imagen histórica de Alfonso X, ésta nos enseña que Italia debía encontrarse al margen de su punto de mira. En el primer plano de nuestra observación se encuentra la «Primera Crónica General»<sup>8</sup>, de la cual, hoy en día, se está convencido que el propio Alfonso la concibió en su totalidad, aunque la realización de la 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> partes llegó bajo el reinado de Sancho IV. Después de elaborar el concepto y antes de la redacción final de esa Crónica, el interés del emperador ya se dirigía a la «General Estoria»<sup>9</sup>.

El resultado de la comparación entre la «Primera Crónica General» y las crónicas de Rodrigo Ximénez de Rada y de Lucas de Tuy esclarece el carácter peculiar de la imagen de la historia presentada en el primer texto mencionado<sup>10</sup>. Para estos dos autores no es aún posible considerar la península ibérica como punto de referencia e hilo conductor de sus crónicas. Asimismo tampoco les parece posible hacer aparecer a los romanos, los visigodos, los árabes, etc., como señores de la península. En la obra de Rodrigo Ximénez de Rada, los godos ocupan la parte central del libro «de rebus Hispanie». Y en los otros libros son los vándalos, los suavos, los alanos, los árabes, los romanos —precisamente en este orden— los que aparecen afectando el suelo ibérico pero sin constituir parte importante de la historia española. De manera semejante presenta la crónica de Lucas de Tuy a los visigodos como fundadores de la historia española, en tanto que a los romanos —dentro de las seis épocas hasta la encarnación de Cristo— no se les atribuye más importancia que al imperio universal persa o al macedónico.

La «Primera Crónica General» se aparta en este punto de estos autores, a pesar de citarlos con frecuencia. Ésta le dedica más espacio a la historia romana, concediéndole atención a partir de un momento determinado. La idea generadora de esta posición se halla en considerar al mar mediterráneo del oeste como límite entre Europa del parte del Norte y África del parte del Sur<sup>11</sup>. Roma desde el norte y Cartago desde el sur luchan por la supremacía, que finalmente ganará la potencia romana. Ya Amílcar y Aníbal son calificados de emperadores en la crónica, cuando se aventuraron a penetrar en Italia; sin embargo, obtendrá luego Julio César el dominio del mundo, constituyendo entonces el modelo para todos los emperadores futuros<sup>12</sup>. La diferencia con los otros dos relatos históricos consiste en el hecho de que la «Primera Crónica General» no considera el núcleo del Imperio Romano en la ciudad de Roma, sino en la línea de juntura donde se tocan el norte y el sur, esto es, en la península ibérica. En cuanto a la continuidad de los es-

<sup>8</sup> *Primera Crónica General de España*, publicada por R. Menéndez Pidal (1955).

<sup>9</sup> *General Estoria*, primera parte, por A. García Solalinde (1930); segunda parte, por A. García Solalinde, L. A. Kasten, V. B. Oelschläger, I (1957).

<sup>10</sup> Me apoyo en una tesis del Magister por J. M. GARCÍA PELEGRIN, *Die Kaiseridee Alfons' X. von Katalien*, Aquisgrán, 1981.

<sup>11</sup> *Primera Crónica General*, § 2, pág. 5.

<sup>12</sup> Idem, § 77, pág. 56. Cf. ya A. STEIGER, «Alfons der Weise und die Kaiseridee»: *Schweizer Beiträge zur allgemeinen Geschichte*, 7 (1949), pág. 89.

pacios temporales, ésta es tratada generosamente. Mientras en la obra de Lucas de Tuy, los visigodos representan un caso importante con los cuales Hispania se separa del Imperio Romano, los argumentos de la «Primera Crónica General» son diametralmente opuestos. Según esta última, el dominio de los romanos finaliza con la invasión de los vándalos en la península, pero éstos y otros pueblos bárbaros estuvieron bajo el dominio de los primeros por lo menos temporalmente. El visigodo Wallía expulsó a los vándalos de España en el s. V, y precisamente por orden de los romanos<sup>13</sup>. De esta manera aparecen los visigodos como un brazo de los romanos, y no como una nueva fuerza dirigida contra éstos. Desde este punto de vista no resulta difícil entender, según el modelo de Lucas de Tuy, el reinado castellano del s. XIII como continuación del dominio visigótico.

La cronología de los hechos según los años de reinado de los emperadores confirma esta imagen. Su continuidad está dada por los emperadores del Bajo Imperio y bizantinos, y es luego sustituida por la de los soberanos carolingios, otónicos y sálicos. Evidentemente no se trataba de la rivalidad entre distintos linajes imperiales, pues en el año 1087 la cronología continúa según los soberanos castellanos, ya que Alfonso VI se atribuye el título de emperador. Aquí aparece una concepción fundamental como decisiva tal como se desarrolla en los años 80 del s. XII en la dinastía de los Hohenstaufen de Federico Barbaroja y tal como fue documentada repentinamente por Godofredo de Viterbo, probablemente preceptor de Enrique VI. Desde los días de Troya hubo un único imperio, que podía, sin embargo, manifestarse simultáneamente en distintas ramas. La dignidad podía ser transferida por herencia, elección o incluso por usurpación. Sus distintos portadores constituían, sin embargo, una única casa, precisamente el linaje imperial, que se elevaba sobre reyes y príncipes. No depende entonces del territorio en el que reina el emperador<sup>14</sup>.

Estas concepciones confluyen en la «General Estoria»; precisamente en las partidas, que se suponen provienen de Alfonso X<sup>15</sup>. La sucesión de los imperios universales y el Imperio Romano como el último imperio de este tipo fue una concepción representada sin restricciones por los Hohenstaufen; en otras partes, sin embargo, no se trata de una concepción sobreentendida. En el «Especulo», obra redactada en el período 1256-1258 y pensada como libro jurídico «ius comune» aparece ya la figura de Júpiter como Legislador. Además Júpiter es en la «General Estoria» el origen de los soberanos de Macedonia, Troya y Roma, constituyendo todos ellos un único linaje. En la edad media son sólo nombrados como representantes del Imperio Romano Federico Barbaroja y su nieto Federico II<sup>16</sup>. Precisamente recoger la herencia de ellos es lo que pretendió Alfonso X.

En este contexto de ideas constituyó la unión de Europa con África la grandeza universal del Imperio Romano. Sevilla está en la línea de unión entre Europa y

<sup>13</sup> *Primera Crónica General*, § 364 s., pág. 207 s. y § 411, pág. 233.

<sup>14</sup> Cf. O. ENGELS, «Beiträge zur Geschichte der Staufer im 12. Jahrhundert (I)»: *Deutsches Archiv* 27 (1971), págs. 452-454.

<sup>15</sup> *General Estoria*, lib. III c. 30, tomo I, pág. 80.

<sup>16</sup> Idem, lib. VII c. 32 s., tomo I, págs. 199-201. Cf. F. RICO, *Alfonso el Sabio y la General Estoria*, Barcelona, 1972.

África, siendo la puerta natural para el salto por encima del mar hacia África. Y de ella se dice en la «Primera Crónica General» que César había poblado esta ciudad y este hecho había contribuido al aumento de su autoridad imperial. En el «Setenario», el último libro de leyes de Alfonso X ya se dice: allí los emperadores se habían quedado y se habían hecho coronar. Sevilla era la ciudad más distinguida entre las ciudades del mundo<sup>17</sup>. Alfonso pudo referirse a Isidoro, quien en sus «Etymologiae» sostiene: «Hispalim Caesar Julius condidit, quam ex suo et Romae urbis vocabulo Juliam Romulam nuncupavit»<sup>18</sup>. Cuando además se encuentran recopiladas algunas formas de nombres transmitidas como inscripciones en la obra de Enrique Flórez como por ejemplo «Romula», «Romulensis», «Hispalensis», «Civitas Romulensium», «Colonia Caesarea Romula»<sup>19</sup>, entonces surge fácilmente la idea de que Sevilla mantenía, como pequeña Roma, una especial relación con la ciudad eterna. Quasi se quería dar crédito al «Setenario», cuando informa que Fernando III había querido ver nombrado su dominio no como reino, sino como imperio. Éste hubiera tenido que ser coronado emperador como lo fueron otros miembros de su linaje antes que él<sup>20</sup>. Sin embargo, él mismo había rechazado la coronación con la referencia al aún no conquistado territorio de este lado del mar, que estaba bajo el dominio de los moros.

Si se interpretan estrictamente estas afirmaciones, entonces se orientaría el plan sugerido por Fernando III de coronar un emperador, principalmente hacia el imperio de León. El impetuoso avance en la Reconquista justificaba una dignidad más alta, quizá en analogía con el título de emperador del conquistador de Toledo. Precisamente porque la Reconquista habría de ser finalizada, se manifiesta claramente la raíz (de esta concepción). En el mundo de ideas de Alfonso X, en cambio, este punto de vista desempeñaba un papel secundario, en tanto se trataba de su propia dignidad de emperador. El núcleo de su imperio se derivaba del Romano que, en cierta medida, llegó a él como herencia por parte de su madre. Esta línea de unión otorgó también a la posición de Sevilla otro matiz. La ciudad y su conquista eran significativas, no ya porque se tratara del centro del dominio moro, sino por el hecho de que Sevilla refería su rango a la antigüedad romana, ya que Alfonso X necesitaba un sustituto para la ciudad de Roma, que se sustrajera a su intervención.

La presión del papa obligó a Alfonso a renunciar a la dignidad del rey romano en 1275<sup>21</sup>. Rodolfo de Habsburgo le había aventajado en Alemania. De esta manera, el propio imperio se convirtió otra vez para España en una reminiscencia<sup>22</sup>.

<sup>17</sup> *Setenario*, ed. por. K. H. Vanderford, 1945, ley X, pág. 19.

<sup>18</sup> *Etymologiae*, lib. XV, c. 1, § 71.

<sup>19</sup> E. FLÓREZ, *España Sagrada*, t. XXVIII, pág. 70; t. XXIX, págs. 96-99 y 101.

<sup>20</sup> *Setenario*, ley X, págs. 22 s.

<sup>21</sup> Cf. B. Roberg, «Die Abdankung Alfons' X. von Kastilien als deutscher König: *Hist. Jahrbuch* 84 (1964), págs. 334-351, corrigiendo a Ballesteros, págs. 728 ss.

<sup>22</sup> Traducción castellana por Silvia G. Dapía y E. Pagès (Colonia).